



Instruye Investigación Sumaria

RESOLUCION EXENTA N° 009

DALCAHUE, 09 de Marzo del 2010.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/96 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto de los Profesionales de la Educación; Resolución del Tribunal electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol N° 396-08-P-A que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 04 de Enero del 2010 de la Profesora de la Escuela Básica "Dalcahue" Sra. Marta Escobar Saldías.
- El Ord. N° 15 de fecha 04.03.2010 del Director de la Escuela Básica Dalcahue, que comunica la pérdida de los Libros de Clases de 2° año "A" y 4° año "A" correspondientes al año 2009.

RESUELVO:

1° DESIGNASE, como Investigador para estos efectos, a don Héctor Soto Arias, funcionario de la Unidad Técnica Comunal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL



ALFREDO S. HURTADO ÁLVAREZ
PRESIDENTE

Distribución:

- Sr. Héctor Soto Arias.
- Dirección Escuela Básica "Dalcahue".
- Archivo.